

CARTA ECOLOGICA DE LAS REGIONES DE MONTAÑA

El 21 de mayo de 1976, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó un documento relativo a las regiones montañosas de Europa, bajo el título que encabeza estas líneas.

Creo que sus planteamientos son suficientemente interesantes como para traer a Pyrencia un resumen de los puntos más importantes.

Puesto que el Consejo europeo entiende por regiones de montaña «los Alpes y las otras cadenas montañosas de Europa», pudiera parecer que lo que aquí se dice no tiene aplicación ninguna en Euskalerría, lo que no es verdad, en mi opinión, por dos razones fundamentalmente. La primera que el Pirineo entra directamente en la definición, y la segunda que Euskalerría es región de montaña si exceptuamos el sur de Alava y de Navarra.

Me explico. La vida en la montaña tiene unas características propias que marcan la vida de los hombres a lo largo de los siglos, llegando a crear unas formas culturales específicas determinadas por el trabajo (agricultura, ganadería, selvicultura) y por las condiciones de vida. Esto existe en Euskalerría.

Pero, ¿qué ha ocurrido en el último siglo?

La industrialización concentrada en determinados núcleos ofrece unas condiciones de vida con todas las ventajas del progreso, mientras la montaña queda abandonada a su suerte. En ese momento, los hombres de la ciudad vuelven la vista a la montaña y la descubren como un objeto más de consumo capaz de satisfacer sus necesidades de llenar el tiempo libre.

Si el equilibrio existente en épocas pasadas comenzó a resquebrajarse al ser abandonada la montaña en busca de mejores condiciones de vida, su destrucción puede ser irre-

mediable cuando el retorno a ella se realiza con mentalidad consumista y especulativa de hombre de asfalto.

Este proceso se está dando en las regiones de montaña europeas y se está dando en Euskalerría. No tomárselo en serio puede llevarnos a destruir en pocos años lo que durante siglos ha llegado a ser parte importante de nuestra forma propia de ser. ¿Solución? No hay otra que conseguir que la vida en la montaña pueda ser, también hoy, una forma digna de vivir. Que el agricultor encuentre en el campo las posibilidades adquisitivas que le ofrece la industria.

Con esta introducción he intentado situar en nuestro propio contexto los planteamientos que presenta la Carta Ecológica de las Regiones de Montaña, cuyo resumen ofrezco a continuación.

«El Comité de Ministros del Consejo de Europa adopta esta carta...»

Entendiendo por regiones de montaña los Alpes y las otras cadenas montañosas de Europa;

Consciente del valor que representa la herencia de las regiones de montaña desde los puntos de vista natural, histórico, cultural y social;

Constatando que la fragilidad y vulnerabilidad de estas regiones son consecuencia de sus particularidades propias;

Constatando que las presiones resultantes de las actividades humanas que se ejercen sobre estas regiones comprometen sus funciones vitales de reservas hidrológicas, zonas agrícolas, selvícolas, pastoriles, zonas de recreo y de vida salvaje;

Estimando que el medio de vida y el equilibrio biológico de las regiones de montaña están amenazados.



Desde la Cara Norte del Perdido, el Cilindro de Marboré

Concepción de base

1. Las regiones de montaña en Europa constituyen un patrimonio natural común cuyo valor debe ser reconocido por todos. Cada uno tiene el deber de velar por su conservación.

Las regiones montañosas asumen diferentes funciones, especialmente las de reservas hidrológicas, zonas agrícolas, selvícolas, pastoriles, zonas de recreo y de vida salvaje.

Las actividades humanas, y especialmente la evolución demográfica y el desarrollo económico del siglo XX, afectan a las regiones montañosas que forman parte de nuestro patrimonio cultural.

El crecimiento de la polución del agua y del aire, la destrucción del suelo, la degradación del paisaje y la rarefacción o extinción de especies animales y vegetales destruyen el equilibrio de los diferentes sistemas biológicos vitales indispensables para toda la vida humana.

Degradar las regiones de montaña equivale a una utilización abusiva del patrimonio natural. Cada individuo y cada colectividad (local, regional, nacional) debiera sentirse solidaria con las otras a este respecto y vigilar por la conservación de este medio.

Situación ecológica

2. Los medios montañosos constituyen ecosistemas frágiles y figuran entre los sistemas biológicos más amenazados de Europa.

Los efectos de las actividades humanas sobre estos ecosistemas conducen rápidamente a situaciones críticas.

3. Las regiones de montaña deben guardar su función de medio de vida.

El impacto de las actividades humanas sobre los ecosistemas de montaña varía según las zonas climáticas, las condiciones socio-económicas locales y la herencia cultural. Las diversas formas de necesidad, la explotación forestal, pastoril y agrícola, la caza, el turismo, la industria, el transporte, deben ser satisfechas de forma que se mantengan los ecosistemas en un equilibrio biológico. Las regiones de montaña no deben convertirse ni en museo, ni en parque de atracción. Su misión como medio de vida debe ser afirmada.

Todas las nuevas intervenciones, ya se trate de parcelaciones, remotes, carreteras, torretas y líneas aéreas de electrificación, industrias, mejoras para recreo, etc. que afectan al medio natural deben quedar sometidas a una autorización tras la revisión de especialistas

competentes y tras la consulta previa a las comunidades locales y a las poblaciones afectadas.

En el pasado, la economía de las montañas se basaba casi exclusivamente en la agricultura, la cría de ganado, la selvicultura y el artesanado. Hoy, apartándose de su primitiva vocación, sufren modificaciones en cuanto a su utilización y, cada vez más, se destina la montaña al turismo, a las actividades recreativas y a la instalación industrial.

Las poblaciones de montaña deben ser animadas y ayudadas a luchar contra la degradación de su medio de vida. En consecuencia, toda región montañosa debe ser objeto de un verdadero plan de ordenación y desarrollo que tenga en cuenta la opinión de especialistas competentes previa consulta a las colectividades locales afectadas.

Es preciso reconocer que cada región de montaña forma una entidad biológica y humana y que debe ser considerada en su conjunto, respetando las particularidades regionales y locales.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de los ecosistemas ante las actividades humanas, existen incompatibilidades entre tales actividades y la protección del patrimonio natural. Por tanto, deben tomarse medidas eficaces que tengan en cuenta criterios ecológicos y se integren armoniosamente en los principios de una ordenación y desarrollo racionales.

Gestión

10. La vida rural montañesa es indispensable para el mantenimiento de la vida en montaña; se tomarán las medidas eficaces necesarias para preservar su originalidad.

Los aspectos negativos de la transformación de la vocación originaria de las regiones de montaña como zona rural y área recreativa.

Aunque el rendimiento económico de las explotaciones de montaña pueda parecer débil a corto plazo, conviene no perder de vista su rentabilidad a largo plazo. Es por esta razón que las condiciones de vida y de futuro deben ser satisfactorias para los montañeses, lo que

implica una política concertada (apoyo económico, financiero y técnico) en favor de estas explotaciones.

El mantenimiento y/o la repoblación de la superficie forestal debe efectuarse utilizando especies indígenas.

El bosque natural es el resultado de una evolución que ha durado siglos y milenios. Las especies forestales indígenas son las mejor adaptadas a las condiciones naturales existentes. El bosque natural asegura la mejor protección:

Por una parte, contra la erosión del suelo, las avalanchas, los desprendimientos de tierra, las inundaciones;

Por otra parte, para la preservación de los ecosistemas originales y el mantenimiento de la fisonomía del paisaje y del régimen híbrido.

Cooperación internacional

16. La salvaguardia del patrimonio natural de las montañas y de sus ecosistemas necesita una cooperación científica a todos los niveles.

Un conocimiento profundo de la ecología y de las actividades humanas en montaña es la condición esencial para mejorar la situación. Todas las organizaciones e instituciones competentes están invitadas a contribuir eficazmente y a colaborar activamente, especialmente elaborando programas de investigación interdisciplinaria.

19. Las regiones de montaña de Europa pueden formar unidades naturales, aunque divididas por fronteras. En toda medida de lo posible deben ser gestionadas en común por los países interesados, según criterios ecológicos.

Ciertas zonas de montaña constituyen un conjunto natural que engloba territorios pertenecientes a varios Estados o provincias. La unidad fundamental de tales regiones impone una búsqueda y una gestión comunes, cualquiera que sean los Estados o las subdivisiones administrativas de las que dependan sus partes».

TXEMA URRUTIA